

Modificaciones a la propuesta de Decisión del Consejo por la que se adopta la segunda fase del programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el ámbito de las tecnologías — COMETT II (1990—1994) ⁽¹⁾

COM(88) 738 final

(Presentadas por la Comisión en virtud del apartado 3 del artículo 149 del Tratado CEE el 5 de diciembre 1988)

(89/C 15/08)

⁽¹⁾ DO n° C 239 de 14. 9. 1988, p. 3.

TEXTO ORIGINAL

TEXTO INICIAL SIN CAMBIOS

Texto inicial sin cambios

Considerando 8 bis (nuevo):

- Considerando que el programa COMETT debería constituir una prolongación concreta del diálogo social y estar abierto a los interlocutores sociales en el espíritu del dictamen conjunto del 6 marzo de 1987 referente a la motivación y formación de los trabajadores en el contexto de los cambios tecnológicos.

Considerando 8 ter (nuevo):

- Considerando que los trabajadores y los estudiantes beneficiarios de las acciones previstas en el programa COMETT no deberán verse perjudicados por causa de las mismas, especialmente en sus derechos laborales, de seguridad social, de asistencia médica, o en sus derechos escolares, según los casos.

Considerando 9 bis (nuevo):

- Considerando que el programa COMETT deberá tener más en cuenta las necesidades de las regiones donde la participación en el programa COMETT es más difícil y donde la cooperación entre la universidad y la empresa se encuentra todavía poco desarrollada, con el fin de permitir una participación equilibrada en el programa de las diferentes regiones.

Considerando 9 ter (nuevo):

- Considerando que las importantes reestructuraciones tecnológicas e industriales que están teniendo lugar en ciertas regiones de la Comunidad y el establecimiento de empresas en sectores tecnológicamente avanzados hacen necesarias acciones de formación profesional continua en el marco de la asociación regional entre la universidad y la empresa.

Anexo a la decisión: texto sin cambios

Anexo, parte C, párrafo c bis) (nuevo):

- c bis) Apoyo a las acciones referidas en los párrafos anteriores, promovidas por organizaciones de empresarios y de trabajadores.